



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 14 DE DICIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 1654

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- e) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- f) Memorándum N°275 de fecha 07 de diciembre de 2022 a solicitud de Sra. Katherine Mansilla Jiménez, Encargada de Infraestructura DEM (S);
- g) Cotización N°4260-77-COT22 de fecha 12 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar trabajo de emergencia correspondiente a la Limpieza de alcantarillas para Colegio Hermanos Carrera, Comuna de Angol;

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4260-62-AG22 a **RENÉ EDUARDO GATICA CABRERA**, [REDACTED] para realizar trabajo de emergencia correspondiente a la Limpieza de alcantarillas para Colegio Hermanos Carrera, Comuna de Angol;

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, el monto de \$499.800.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO ADQUISICIONES SEP 3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/OEC



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago